



DECRETO N° 509

CASTRO, 24 de febrero de 2023.

VISTOS: El Oficio N° 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE el contrato prestación de servicio de 1. Recital de Piano a desarrollarse el día 24 de Febrero a las 20:00 horas en el Centro Cultural de la Ciudad de Castro Y Clase Magistral a desarrollarse el día 25 de Febrero entre las 10:00 a 12:00 horas en el Centro Cultural de la Ciudad de Castro., con fecha 15 de febrero de 2023, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA, RUT N° y EDITH FISHER WAISS, RUT N°

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 06,06,10.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



[Handwritten signature]
MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/MLM/PDG/ypm

Distribución

- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.
-